



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2021 –00431– 00

Asunto : Requiriendo ejecutante.

Armenia, 12 noviembre 2021.

Previo a dar trámite a la solicitud de terminación que antecede suscrito por la apoderada judicial de la parte ejecutante (pág 188-189 doc. 11), se requiere a la misma, para que indique el pago de las cuotas en mora que realizo la ejecutada fue hasta que día, mes y año, en virtud a que el pago de la obligación objeto de litigio fue de manera parcial.

Así las cosas, se le concede a la parte el termino de quince (15) días siguientes a la notificación por estado del auto, para que indiquen lo aquí solicitado, so pena de negar la terminación y continuar con el trámite del proceso.

Visto la intensión de terminación del proceso, el Juzgado no hará pronunciamiento por el momento en cuanto a la respuesta emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Armenia departamento del Quindío (pág. 190-201 doc.12) en cuanto a la inscripción de la medida de embargo.

/Ljrp

Inhábiles 13, 14 y 15 noviembre 2021
Se notifica por estado el 16 noviembre 2021

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia